

Laguna Alsina, 1 de octubre de 2026

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Presidente
Martín Menem

Asunto: Alerta temprana sobre integridad del debate público, desinformación, automatización digital y eventuales interferencias transnacionales ante el próximo proceso electoral argentino

NOTA DE ADVERTENCIA INSTITUCIONAL Y REGIONAL

Me dirijo respetuosamente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación con el objeto de formular una **advertencia institucional y preventiva** frente a un fenómeno que considero necesario abordar antes de que se encuentre plenamente instalado en el próximo proceso electoral argentino.

La preocupación no está dirigida contra una fuerza política, candidato, gobierno o sector determinado.

Por el contrario, parte de una premisa elemental: **el ciudadano debe tener la certeza de que, cuando llegue a la urna, su voluntad política es propia y que el resultado que surja de ella no ha sido artificialmente condicionado mediante mecanismos ocultos de manipulación digital.**

La democracia no consiste solamente en garantizar que exista una elección. También exige preservar las condiciones que permiten que el ciudadano forme libremente su voluntad.

I. UN ANTECEDENTE QUE YA FUE PRESENTADO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Esta advertencia no constituye una preocupación nueva.

El suscrito ya presentó ante la **Honorable Cámara de Diputados de la Nación** un **Anteproyecto de Ley de Identidad, Responsabilidad e Integridad del Debate Digital**, en el que se abordaron, entre otras cuestiones, el anonimato, las cuentas falsas, los bots, la manipulación algorítmica y la posibilidad de fabricar artificialmente tendencias y aparentes mayorías.

El propio documento se vinculó además con un trabajo anterior referido a **bots y manipulación algorítmica**.

Aquella preocupación adquiere hoy una dimensión adicional frente al desarrollo acelerado de la inteligencia artificial y de las herramientas capaces de producir, multiplicar y dirigir contenidos políticos a una escala que hace pocos años resultaba difícil de imaginar.

II. EL PROBLEMA YA NO ES SOLAMENTE LA INFORMACIÓN FALSA

El desafío contemporáneo no consiste únicamente en determinar si una noticia es verdadera o falsa.

También debe considerarse:

quién produjo determinado contenido; quién lo financió; mediante qué redes fue difundido; si detrás existen cuentas automatizadas o coordinadas; si una tendencia aparentemente espontánea fue artificialmente amplificada; si se utilizaron datos personales para segmentar electores; si contenidos generados mediante inteligencia artificial fueron presentados como auténticos y si existen actores ubicados fuera del país participando en operaciones de influencia.

La OEA ha señalado que la desinformación puede afectar la confianza ciudadana, incrementar la polarización y perjudicar el debate democrático, y desarrolla programas específicos de cooperación electoral sobre estos riesgos.

III. UNA ALERTA REGIONAL RECIENTE

En los últimos meses se produjo en Bolivia un episodio que, independientemente de las responsabilidades individuales que finalmente determine la Justicia, merece ser observado desde una perspectiva institucional más amplia.

Un consultor político argentino con actividad en distintos países de la región fue detenido en Bolivia luego del ataque armado sufrido por una abogada con quien mantenía una relación personal. La Justicia boliviana dispuso posteriormente prisión preventiva y se iniciaron además investigaciones vinculadas con presunto enriquecimiento ilícito. El investigado niega las acusaciones y su defensa ha cuestionado el proceso.

El episodio adquirió una dimensión regional debido a la actividad política y de comunicación digital que distintas fuentes atribuyen al consultor en Argentina, Bolivia y otros países latinoamericanos. También se produjeron investigaciones y controversias relacionadas con posibles estructuras digitales automatizadas.

En ese contexto, autoridades bolivianas informaron sobre el hallazgo de una pequeña infraestructura que fue descripta públicamente como una “**granja de bots**”. Al mismo tiempo, circuló material audiovisual atribuido erróneamente a dicha infraestructura que posteriormente fue identificado como perteneciente a una empresa de Vietnam.

Este último episodio merece particular atención porque demuestra que existen **dos riesgos simultáneos**: la utilización de herramientas digitales para manipular información y la posibilidad de que información falsa sea utilizada para denunciar una supuesta manipulación que tampoco ocurrió de la manera difundida.

Por ello, cualquier investigación institucional debe basarse en **evidencia verificable, trazabilidad y controles independientes**, y no simplemente en contenidos virales.

IV. LA DIMENSIÓN TRANSNACIONAL

La actividad política digital contemporánea ya no reconoce necesariamente las fronteras nacionales.

Consultores, empresas de comunicación, plataformas, organizaciones, redes sociales y estructuras tecnológicas pueden operar simultáneamente en distintos países.

Eso no constituye por sí mismo una irregularidad.

Pero sí plantea una pregunta institucional que el Congreso debería formular con anticipación:

¿Cuenta la República Argentina con mecanismos suficientes para detectar y transparentar una eventual operación digital transnacional destinada a influir artificialmente sobre la formación de la voluntad electoral de sus ciudadanos?

La pregunta merece ser formulada antes de que exista una crisis concreta que obligue a improvisar una respuesta.

V. ELECCIONES Y SOBERANÍA POPULAR

El próximo proceso electoral nacional será una instancia especialmente relevante.

El calendario electoral de 2027 contempla la elección presidencial y la renovación de bancas del Congreso de la Nación.

Por ello, considero que existe tiempo suficiente para que las instituciones adopten medidas preventivas.

No se trata de controlar el pensamiento de los ciudadanos.

Tampoco de determinar qué contenidos pueden circular.

Se trata de garantizar que la tecnología no pueda transformar artificialmente una minoría de cuentas, una red automatizada o una estructura financiada de manera opaca en una supuesta mayoría social.

VI. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEBE SER PARTE DE LA SOLUCIÓN

Cualquier política destinada a combatir la desinformación debe respetar estrictamente la libertad de expresión.

La crítica política no es desinformación.

El anonimato no constituye por sí mismo una conducta ilícita.

Una opinión controvertida no es una operación de manipulación.

Y una publicación viral no constituye necesariamente una campaña coordinada.

Precisamente por eso, las herramientas institucionales deben orientarse a identificar **conductas coordinadas, financiamiento oculto, automatización deliberada, falsificación de identidades y operaciones destinadas a producir artificialmente determinadas percepciones**, siempre mediante procedimientos objetivos y verificables.

VII. PROPUESTA DE PREVENCIÓN

Solicito que ambas Cámaras consideren la posibilidad de promover, dentro de sus respectivas competencias:

1. Observación del ecosistema digital electoral.

Desarrollar capacidades técnicas independientes para detectar comportamientos coordinados o artificiales durante los procesos electorales.

2. Transparencia del financiamiento digital.

Fortalecer la identificación del origen de los recursos destinados a publicidad y comunicación política digital.

3. Identificación de operaciones automatizadas.

Estudiar mecanismos técnicos que permitan detectar redes de cuentas automatizadas o coordinadas cuando sean utilizadas deliberadamente para simular apoyo ciudadano.

4. Inteligencia artificial.

Analizar mecanismos de identificación y transparencia para contenidos electorales sustancialmente generados o alterados mediante inteligencia artificial.

5. Protección de datos personales.

Fortalecer las garantías frente al uso indebido de información personal para segmentación y manipulación política.

6. Cooperación regional.

Promover mecanismos de intercambio de información con autoridades electorales y organismos especializados de otros países de la región.

7. Auditoría independiente.

Considerar la participación de universidades, organismos técnicos y especialistas independientes en la evaluación de eventuales operaciones digitales.

8. Información al ciudadano.

Desarrollar mecanismos de educación y comunicación pública que permitan distinguir información, opinión, propaganda, contenido automatizado y material manipulado.

VIII. UNA GARANTÍA PARA TODOS

La advertencia que aquí formulo no está destinada a proteger a una determinada fuerza política.

Debe proteger a **todas**.

Una tecnología que hoy puede ser utilizada para favorecer a un sector mañana puede ser utilizada contra ese mismo sector.

Por ello, la cuestión no debe ser abordada desde la conveniencia electoral de ningún espacio, sino desde la defensa permanente de las reglas democráticas.

La República debe ser capaz de garantizar que ningún actor —nacional o extranjero, público o privado, político o corporativo— pueda sustituir artificialmente la voluntad de los ciudadanos.

IX. SOLICITUD AL CONGRESO DE LA NACIÓN

Por todo lo expuesto, solicito respetuosamente a ambas Cámaras:

1. Que tengan presente esta **advertencia institucional y preventiva**.
2. Que incorporen al análisis legislativo los riesgos derivados de la inteligencia artificial, las redes automatizadas, las cuentas falsas, la manipulación algorítmica y las operaciones digitales coordinadas.
3. Que evalúen si el marco jurídico vigente resulta suficiente para preservar la integridad del debate público y de los procesos electorales.
4. Que analicen mecanismos de transparencia sobre financiamiento, publicidad política digital y eventuales operaciones transnacionales de influencia.
5. Que consideren la creación de mecanismos de observación y auditoría digital electoral independiente y técnicamente verificable.
6. Que promuevan la cooperación regional para detectar eventuales operaciones que atraviesen fronteras nacionales.
7. Que cualquier mecanismo adoptado preserve simultáneamente **la libertad de expresión, el pluralismo político, la privacidad y el derecho de los ciudadanos a recibir información diversa**.

X. UNA ÚLTIMA CONSIDERACIÓN

La finalidad de esta presentación puede resumirse en una sola preocupación: **que el ciudadano tenga la certeza de que su voto es el que decidió**.

No que una granja de bots haya fabricado una mayoría.

No que un algoritmo haya determinado artificialmente qué debía considerar importante.

No que una estructura de financiamiento desconocida haya construido una percepción social inexistente.

No que una operación extranjera haya reemplazado el debate ciudadano.

Y tampoco que una reacción institucional frente a esos riesgos termine convirtiéndose en censura.

La democracia necesita algo más que urnas.

Necesita **ciudadanos libres, información verificable, instituciones confiables y reglas capaces de impedir que la tecnología sustituya la voluntad popular**.

La presente nota se formula, por ello, como una **alerta temprana y un aporte ciudadano al Congreso de la Nación**, con la convicción de que prevenir resulta siempre preferible a investigar una crisis cuando ya se ha producido.

Sin otro particular, saludo a los señores legisladores con consideración y respeto.

IGNACIO ZVALETA

Laguna Alsina – Partido de Guaminí, Prov. de Buenos Aires

Teléfono: +54 2923 647466

Correo electrónico: zavaletaignacioa@gmail.com

